

### C A P I T U L O   I I I

#### FORMULACION DEL PRESUPUESTO DE COMISION FEDERAL DE - - ELECTRICIDAD.

##### 1.- Clases de Presupuestos.

Los presupuestos son un anticipo teórico de las - modificaciones que han de sufrir los derechos y obliga- ciones y son materia de registro contable.

Son parte muy importante dentro de las medidas de control interno.

La importancia y complejidad de las actividades - de la Industria Eléctrica, impone la necesidad de que- su planeación y su ejecución se controlen adecuadamen- te y desde luego que se establezcan respecto a los mis- mos métodos de Control Presupuestal.

Los grupos típicos de actividades que en el campo de operación requieren de la formulación de presupues- tos y de control presupuestal son los siguientes:

a).- Actividades relacionadas con la obtención de los Ingresos de Operación, y que demandan la necesidad

de preparar Presupuestos, de ventas de energía y Presupuestos de Ingresos.

b).- Actividades relacionadas con la operación y mantenimiento de Plantas y Zonas, y que requieren de la formulación de Presupuestos para Gastos de Explotación; y por último.

c).- Actividades relacionadas con la creación o expansión de las instalaciones de Generación, Transformación, Transmisión y Distribución de energía, y que implican la necesidad de formular Presupuestos para Inversiones.

Dentro de los presupuestos de Gastos de Explotación y de Inversiones, debe hacerse una separación del presupuesto de Tesorería, que viene a ser un presupuesto del efectivo necesario para cubrir las obligaciones que se contraerán en el período de operación y de Inversiones.

## 2.- Control Contable del Presupuesto.

En la actualidad el presupuesto no se controla en cuentas de orden, sino que una vez que el personal de-

Contabilidad formula sus asientos de diario, el personal de la Oficina del Presupuesto, procede a clasificar dichas operaciones de acuerdo con los renglones de finidos en el presupuesto, vaciando de inmediato en sus registros especiales dicha información.

Esta situación además de retrasar la información, presenta el inconveniente de una gran pérdida de tiempo, duplicidad de trabajo y más posibilidades de errores, ya que cada persona tiene diferente criterio para la aplicación de la cuenta que debe afectar y al hacerlo equivocadamente hace que se disparen tendencias incorrectas en algunos renglones.

Debido a que por la cantidad de operaciones es imposible que el responsable del Presupuesto esté pendiente de la correcta aplicación, dichas tendencias no se corrigen oportunamente.

Además existe el inconveniente de que no se realizan revisiones periódicas del ejercicio presupuestal.

En la actualidad existe el proyecto próximo a entrar en operación de controlar el presupuesto a través de cuentas de orden, y será operado a través de siste-

ma electrónico de máquinas I.B.M., con lo cuál se solucionará en parte el problema actual, ya que la información que se requiera se proporcionará en el momento que se desee.

Las cuentas de orden que se moverán son las siguientes:

Ingresos:

91100.- Numerario Ingresado. El movimiento de esta cuenta representa los ingresos totales recibidos periódicamente, los cuales no pueden ser dispuestos para cubrir los desembolsos de este organismo. Su naturaleza es deudora.

92300.- Numerario no disponible. Esta cuenta liquidadora es correlativa de la anterior y su saldo representa el Numerario Ingresado y no disponible hasta en tanto no sea enterado y retirado de la Tesorería de la Federación.

92400.- Numerario Enterado a la Tesorería de la Federación. Su saldo es acreedor, recibirá los créditos correlativos correspondientes a los cargos que se hagan - -

---

a la cuenta Numerario no Disponible. Su saldo representa los enteros hechos a la Tesorería de la Federación por los ingresos recibidos periódicamente.

92500.- Subsidios o Aportaciones del Gobierno Federal. El saldo acreedor de esta cuenta representa el incremento al patrimonio de la empresa, por concepto de entregas que hace el Gobierno Federal para la Electrificación Nacional. Recibe abonos de la cuenta que le es correlativa, Numerario Ingresado. Estos ingresos no deben enterarse a la Tesorería de la Federación.

#### E g r e s o s .

91200.- Fondos recibidos de la Tesorería de la Federación. Esta cuenta de naturaleza deudora, registra en su movimiento los retiros que se hagan de la Tesorería de la Federación. Su saldo representa los fondos suministrados por este organismo y que previamente fueron depositados o solicitados.

92600.- Erogaciones Autorizadas por Aplicar. Esta cuenta tiene el carácter de liquidadora, recibe abonos de la cuenta anterior y cargos para saldarse de la cuenta Egresos Autorizados y Pagados.

El asiento con las dos cuentas anteriores, registrará el ingreso recibido por concepto de fondos que suministre la Tesorería de la Federación, mediante recibos autorizados por la Dirección General de Egresos. (Secretaría de Hacienda y Crédito Público).

92700.- Egresos Autorizados y Pagados. Esta cuenta de naturaleza acreedora, recibe créditos de su correlativa -- Erogaciones Autorizadas por Aplicar. Su saldo representa las erogaciones en general que se hayan hecho, para hacer frente a las necesidades de este Organismo.

93000.- Otras Cuentas de Orden. Saldo Deudores.

94000.- Otras Cuentas de Orden. Saldo Acreedores. Se registran en estas cuentas aquellos conceptos de naturaleza contingente o de memorándum que deba consignar en su contabilidad el organismo.

Estas cuentas constan de subcuentas que son utilizadas añadiéndole la palabra contra para los casos de otras cuentas de Orden Acreedoras.

3.- Bases para la preparación de los Presupuestos de las Divisiones en operación.

---

Los presupuestos necesarios para el Ejercicio, en el área de operación, se han dividido en cuatro, como sigue:

a.- Presupuesto de Productos e Ingresos.

b.- Presupuesto de Ventas, Generación y Compras.

c.- Presupuesto de Egresos de Operación.

(Gastos de Explotación, Erogaciones por cuentas de terceros, Erogaciones recuperables y Conservación de Bienes Muebles e Inmuebles.)

d.- Presupuesto de Inversiones-Divisiones.

Todos estos presupuestos deben ser elaborados de acuerdo con la actual conformación de Operación en 17 Divisiones, mostrando únicamente los totales correspondientes a cada División, según la distribución de zonas y antiguas empresas filiales se ha hecho y que es del conocimiento de las propias Divisiones. Consecuentemente, los principales datos históricos para la elaboración de estos presupuestos, serán los correspondientes a los Estados Financieros del ejercicio, únicos que están obtenidos conforme a la nueva estructuración Divisional.

Influirá también, desde luego, el conocimiento Divisional del comportamiento de tendencias.

a.- Presupuesto de Productos e Ingresos.

Este Presupuesto se divide en seis secciones, que corresponden a Productos por Ventas de Energía; Determinación de Ingresos por Ventas de Servicios; Ingresos Diversos; Ingresos por Cuenta de Terceros; Ingresos Derivados de Erogaciones Recuperables; y, Ventas de Inversiones.

Todas las cifras serán expresadas en miles de pesos.

En la primera sección relativa a Productos por Ventas de Energía, se indicarán tres totales relativos a los Productos por Ventas al Público, por Ventas a Filiales (en su caso); y, por Ventas por traspasos Interdivisionales.

En todos los casos las cifras presupuestadas serán las resultantes de valorizar con precios medios por -- kilowats horas los totales relativos a los millones de kilowats horas, considerando como proyección de ventas en la primera sección de la forma EP3. Tales precios --



medios en lo que respecta al primer total, Productos - por Ventas al Público, serán el resultante de las ventas y facturaciones realizadas en el presente ejercicio, con base a la actual conformación Divisional.

Los precios necesarios para valorizar las ventas a Filiales (en su caso), serán los acordados en los -- Contratos Especiales celebrados con las Compañías. Los precios necesarios para valorizar los traspasos interdivisionales, serán los que marque la Gerencia General de Operación.

Pueden existir condiciones específicas que modulen la valorización de los Presupuestos de Ventas, y - que en términos generales se referirán:

1o.- A la estructura de las tarifas por cuanto a las consideraciones particulares que contienen, para - determinar el importe de los cargos fijos y variables - a estimar por causas de cargas y demandas contratadas; Demandas básicas de Facturación; Demandas Máximas medidas; Factores de Potencia; y, Precios por kilowats horas, según escalas de consumo.

2o.- El clausulado integrante o complementario de



los Contratos o Convenios especiales, el cual puede prever situaciones que se deban considerar particularmente, V.G. Intercambios de Energía; Bonificaciones o Compensaciones por diferentes causas; Tratamiento de parte de la energía vendida como secundaria, etc.

La segunda sección, Determinación de Ingresos porventa de Servicios proyectará los cobros correspondientes a las ventas de energía, por medio de un proceso -- que incluye la expresión de los Productos por Ventas, -- menos las Ventas Interdivisionales y las Cuentas de Cobros Dudosos, adicionados de los cobros relativos a conexiones de Servicios.

A partir de esta Sección se indican en los formatos tanto las cuentas de orden fiscal inherentes a cada concepto de Ingresos y Egresos, como las cuentas de Resultados (en su caso), del Catálogo Contable que les -- son correlativos,

Los presupuestos de Cobros por Conexiones y Reconxiones y de Otros Ingresos son elaborados principalmente sobre la base de los datos históricos disponibles. -- Para los primeros se considerará que influyen las Ventas Proyectadas.

La tercera sección de este Presupuesto se refiere a Ingresos Diversos que quedan detallados, dejando espacio para la posible aparición de algunos que no están expresamente indicados.

Para su proyección se utilizarán en el grado que se considere conveniente, tanto datos históricos del presente ejercicio, como consideraciones especiales sobre todo en casos como los de Aportaciones y Cooperaciones.

La cuarta sección es relativa a Ingresos por Cuenta de Terceros, los cuales quedan relacionados en la misma forma que en la sección anterior.

Los datos que serán básicos para su estimación son los siguientes:

Total de cobros por ventas de servicios afectos al Impuesto para electrificación, en los casos del Impuesto Retenido 10%, y del Impuesto Retenido del 15%.

Total de Sueldos y Salarios a pagar, para el caso de las Cuotas Sindicales, del Impuesto sobre Productos del Trabajo (Retenido), y del Fondo de Ahorro (Aportación Personal).

Datos históricos de los propios conceptos para los demás renglones:

La sección quinta es relativa a la proyección de los Ingresos derivados de Erogaciones Recuperables, tal como quedan consignados en la misma, debiéndose estimar con base a datos históricos, y en el caso de los dos primeros renglones, con base al total de préstamos efectuados.

La última sección corresponde a la proyección de Ingresos por Venta de Inversiones, tal como quedan consignados. Se proyectarán teniendo en cuenta la magnitud de Vehículos, Equipos y Materiales de desecho que pueden existir.

b.- Presupuesto de Ventas, Generación  
y Compras.

Este presupuesto se divide en cuatro grandes secciones que corresponden a Ventas, Generación Bruta, Generación Neta y Energía Comprada.

Las Ventas se dividen en Ventas al Público, Ventas a las Filiales y Traspaso Interdivisionales.

Las Ventas al Público están analizadas de acuerdo - con las que deban corresponder al mercado actual y las - que deban corresponder a las posibles cargas nuevas. En los formatos para elaborar los presupuestos existen renglones para indicar los nombres de las principales cargas nuevas y la demanda estimada en MW, datos que deben anotarse en orden de importancia decreciente.

En la sección relativa a los Traspasos Interdivisionales, deben indicarse las diferentes Divisiones a quienes se traspase energía, debiendo confirmar con las mismas que las cifras expresadas en cada sección sean iguales a las que tales Divisiones incluyan en la Sección de Energía comprada en sus propios presupuestos.

Todas las cifras serán expresadas en millones de -- Kilowats horas. (Millones de Kilowats horas).

Las ventas al público son estimadas con base en cifras históricas de período recientes, observando las tendencias de incremento habidas por causas normales o extraordinarias, con objeto de definir si las circunstancias que han prevalecido continuarán en lo futuro, o - - bien si hay base fundada para suponer que cambien dichas

circunstancias y las tendencias resultantes.

Evidentemente la causa fundamental para suponer -- que las circunstancias existentes deban cambiar, es el conocimiento que deberá confirmarse lo mejor posible, -- de la cercana aparición de cargas nuevas. Estas deberán expresarse indicando el nombre del consumidor, la demanda probable en Kilowats e indicando por medio de cualquier llamada convencional el mes en que las ventas se verán afectadas por dichas cargas.

Todas las proyecciones anteriores deberán considerar además de los datos históricos relativos al presente ejercicio, otros factores tales como:

1.- Los programas de la planeación integral del desarrollo eléctrico Nacional, que periódicamente formula y edita el Departamento de Planeación y Estudio de Oficinas Nacionales, cuya planeación debe ser conocida y correctamente interpretada por las Divisiones.

2.- La planeación analítica del desarrollo eléctrico regional, que diseñada en función de la anterior, deberá ser realizada por las Divisiones y conocida, y correctamente interpretada, por los Superintendentes de Zonas.

3.- La investigación directa de las posibilidades específicas del desarrollo del mercado eléctrico, por medio de la realización de encuestas directas con los consumidores importantes.

Un cuarto instrumento que también debe considerarse para la proyección de ventas, es el relativo a los avances en la construcción de obras nuevas (Plantas, Líneas, Redes) en función de las épocas en que tales obras puedan entrar en operación comercial.

Las secciones segunda, tercera y cuarta de esta forma son relativas a la obtención de las proyecciones de la energía necesaria para poder realizar las ventas indicadas en la primera sección.

Las secciones segunda y tercera se refieren a las Generaciones Brutas y Netas, respectivamente, que se están proyectando. Habrán de relacionarse las plantas más importantes, tanto hidráulicas como térmicas, en orden de importancia decreciente. Las plantas que no se consideren importantes se totalizarán dentro de los renglones de plantas pequeñas. El relativo a plantas pequeñas térmicas, incluirá a las plantas de combustión interna.



Las generaciones presupuestadas para las plantas - importantes que forman parte de sistemas eléctricos interconectados, deberán ser objeto de conformidad previa por parte del Departamento de Ingeniería de Sistemas.

Por último, la cuarta sección relativa a la energía comprada, se formulará de acuerdo con lo siguiente:

1.- La correspondiente a traspasos Interdivisionales deberá ser objeto de comprobación, con las cifras - recíprocas de las Divisiones que traspasen en la sección primera correspondiente a ventas.

2.- La energía comprada a terceros se analizará -- por compra a Filiales, a Empresas Nacionales ajenas al sector eléctrico público y de importación.